



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL Municipalidad de Chillán Viejo

RENUEVA NOMBRAMIENTO DOCENTE A CONTRATA DE REEMPLAZO A DOÑA MIRIAM MUÑOZ MENDEZ

DECRETO ALCALDICIO Nº 3465

CHILLAN VIEJO, 19 ABR 2023

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"

2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

3.- Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"

4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación

5.- Ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

6.- Decreto Alcaldicio Nº6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

7.- Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.

8.- Decreto Alcaldicio N°2.585 de fecha 29.03.2023 que aprueba nombramiento docente de reemplazo por 22 horas en el Liceo Tomas Lago.

CONSIDERANDO:

a).- La necesidad de renovar nombramiento docente de reemplazo por extensión de licencia médica de doña Yoselin Rojas en el Liceo Tomas Lago.

b).- Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 12.04.2023

c).- Decisión de la autoridad edilicia.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, al Profesional Docente que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR

: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

ESTABLECIMIENTO

: LICEO TOMAS LAGO

NOMBRE RUN TITULO

MIRIAM ANDREA MUÑOZ MENDEZ

CARGO JORNADA DISTRIBUIDAS PROFESORA EN EDUCACION DIFERENCIAL CON MENCION EN DEFICIENCIA MENTAL DOCENTE PIE

22 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

FECHA

: 22 HORAS MEDIA PIE : DESDE 31.03.2023 HASTA EL 29.04.2023.

ORIGEN DE VACANTES

POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA

CARGO PARALELO

DE DOÑA YOSELIN ROJAS MORA RUT : CONTRATA DE 19 HORAS LICEO TOMAS LAGO.

OBSERVACIONES : NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 03, asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención PIE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE, REGISTRESE Y REMITASE

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/REF/LMO/OES/ACR/ACC/FLP/fip

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; Interesado, Establecimiento Educativo, Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).